

reposicionamientos subjetivos dentro del contexto carcelario.

A través de un dispositivo grupal, se producen espacios de reflexión y contención con los internos con el objetivo de posibilitar lazos vinculares que faciliten respuestas alternativas a los problemas de convivencia manifiestos en la institución.

En un primer momento, desafiando la lógica instituida mencionada, es que nos interrogamos acerca de la posibilidad del abordaje vía un dispositivo grupal en la institución penal como así también, de las coordenadas necesarias para la instalar dicho dispositivo. Para tal fin, vamos a considerar los aportes de Enrique Pichón Riviere y Ana María Fernández principalmente.

Conclusiones

Concluimos que la apuesta al trabajo con grupos en este contexto, aún con las particularidades señaladas, no ha sido en vano y es posible.

Cabe aclarar que situamos nuestra práctica en un tiempo instituyente, con lo cual nuestras conclusiones podrán verse sujetas a modificación con el transcurso del tiempo y del intercambio con otros equipos que realizan tareas afines en otras unidades.

PALABRAS CLAVE: grupos-contextos de encierro-dispositivo-subjetividad

"VICTIMOLOGÍA Y DERECHOS. NORMATIVAS LEGALES DE UN QUE HACER CON EL SUJETO"

Alice Irene Sarachu, Gabriela Lucía de la Cruz, María Cecilia Álvarez, María Cecilia Ruscitti
Facultad de Psicología. UNLP.

RESUMEN

La presente comunicación se deriva de un proyecto de investigación que se está realizando desde el Seminario de Victimología, en el marco de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata y pretende abordar el estado actual de la Victimología en Argentina, recortando uno de sus aspectos fundamentales: la protección de los Derechos de las personas damnificadas.

El campo de conocimiento denominado "Victimología" surge como especificidad conceptual alrededor de la mitad del siglo pasado, como desprendimiento de la criminología clásica pero con miras a la construcción de una criminología crítica. Desde nuestra perspectiva situamos a la Victimología en el marco del paradigma de los Derechos Humanos, considerando que es un campo de intervención que tiene como objetivo la reducción de la vulnerabilidad. Se toma como criterio de demarcación de nuestra investigación la definición de "víctima" plasmada en la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios fundamentales de Justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder" (ONU, 1985).

El impacto de un hecho de violencia genera consecuencias en la integridad del sujeto. Un abordaje victimológico que contemple la complejidad del sujeto requiere necesariamente una perspectiva interdisciplinaria. Desde este punto de vista el acceso a derechos es una herramienta central para la reducción de la vulnerabilidad del sujeto. La protección de los derechos de los damnificados requiere ser formalizada a través de la normativa legal; sin embargo esto no garantiza necesariamente su aplicación. Se puede señalar que allí donde no está; la protección formal de derechos difícilmente ésta se pueda lograr. En general no hay un conocimiento de las instancias jurídicas que las personas damnificadas necesitan recorrer ante estas situaciones. Por otra parte, la reducción de la cantidad de intermediarios entre la víctima y sus derechos, a su vez contribuirá a reducir su vulnerabilidad evitando procesos de revictimización.

Teniendo en cuenta estos lineamientos y entendiendo que los derechos de la víctima requieren de su formalización, es decir, de leyes que los contengan, es necesario hacer un relevamiento del estado actual de las normativas vigentes en cada una de las provincias de nuestro Territorio Nacional, con el propósito de observar si estos derechos fundamentales están contemplados en las leyes provinciales, de qué; modo y si su implementación es accesible a la comunidad, propiciando un paso más hacia el efectivo cumplimiento de los mismos.

La investigación en curso consta de dos partes. En una primera instancia se realizó un relevamiento y análisis de las diferentes normativas provinciales y nacionales, para luego en una segunda etapa, estudiar el alcance real y puesta en práctica de las mismas.

La metodología de trabajo consiste en la recolección de las normativas correspondiente a cada provincia, la realización de entrevistas a referentes o funcionarios encargados de los diferentes programas y acciones mencionados en dichas ordenanzas, analizando comparativamente el material obtenido.

La presente ponencia corresponde a un primer nivel del trabajo investigativo, en el cual se ha realizado una lectura minuciosa de las leyes, rastreando el contexto en el que fueron sancionadas, sus destinatarios, alcances y revisiones, en el caso que hayan tenido lugar. Esto sin descuidar la existencia de decretos, proyectos de ley, resoluciones, acordadas y movimientos sociales que se ocupen de estas problemáticas e intenten promover un cambio en el campo de acción de la Victimología.

Este trabajo se propone recorrer distintos ejes de análisis que posibiliten un conocimiento del estado actual de la normativa en la materia, tales como ¿qué procesos se pueden detectar en la evolución de la normativa que protege los derechos de las víctimas? ¿De qué manera se traduce la normativa nacional al nivel de las provincias? ¿Cómo se articulan éstas con la Nación? ¿Es la Nación la que promueve la normativa provincial? ¿En relación a qué temáticas prevalece la cobertura de derechos y en qué épocas se van alcanzando estos avances? ¿Todas las provincias tienen similar desarrollo en la protección de derechos?

PALABRAS CLAVE: victimología- derechos- provincias argentinas- normativa

SUBJETIVIDADES Y SENTIDOS EN LAS PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN INFANCIA EN TIEMPOS DE VACILACION DE LA LEY

Inés Seoane Toimil
Facultad de Psicología. UNLP.

RESUMEN

Este trabajo tiene por finalidad el análisis, la descripción y el estudio de las prácticas de intervención profesional en el campo de la infancia en el escenario contemporáneo de transición entre los dispositivos propios de la lógica tutelar a la de protección de derechos.

Tiene sus referencias en dos investigaciones. Por un lado en el proyecto en curso sobre: "La construcción de sentido en las prácticas de intervención profesional en la infancia en el marco de la normativa jurídica provincial. Escenarios institucionales en la ciudad de La Plata", acreditado por la UNLP para el período 2010-2012 (T-062) y por otro, se constituye como un fragmento de la producción de tesis de la autora.

Si bien refiere al encuentro con las experiencias en la ciudad de La Plata, el análisis reclama recorridos históricos, posicionamientos teóricos y observaciones genealógicas que exceden en mucho un estudio de caso. En este sentido y precisando su finalidad,